ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En el Distrito de Itakyry, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veinte, siendo las siete horas con treinta minutos, en el local de la Municipalidad, ubicado en Av. Cerro Cora esq. 12 de Junio, estando presente el **Prof. Claudio Alberto Soto, Responsable de UOC,** a fin de realizar la apertura de sobres de ofertas, prevista en el marco de la **Contratación Directa Nº 08/2020 con ID N° 385509 que tiene por objeto la "Servicios de Reparación y Mantenimiento de Vehículos y Maquinarias";** y de conformidad con el Art. 24 y Concordantes de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Art. 55 y siguientes del Decreto Reglamentario 2992/19, así también, de acuerdo a los términos establecidos en la Carta de Invitación y sus anexos, hasta la hora tope preestablecida, se ha presentado la siguiente empresa:

El oferente **TALLER MECÁNICA INTEGRAL** ha presentado su oferta en Mesa de Entrada en fecha 16/10/2020, a las 12:05 horas, N° de expediente 1.619 dirección de Correo Electrónico "veroeo@gmail.com". No asiste ningún representante de la oferta. El precio de su oferta es de Lote I **Gs. 39.000.000**; Lote II **Gs. 43.500.000**; Lote III **Gs. 43.250.000**; y Lote IV **Gs. 42.250.000.**----------

EMPRESAS	**TALLER MECÁNICA INTEGRAL**
DOCUMENTOS SUSTANCIALES SOLICITADOS	**PREENTA/NO PRESENTA**
Formulario de Oferta.	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta 3%	Presenta
Constitución Social (caso de Persona Jurídica).	No Aplica
Poderes del Firmante (Caso de Persona Jurídica y en caso de que la oferta suscriba un apoderado).	No Aplica

Posteriormente, las ofertas quedan a cargo de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), a fin de dar cumplimiento al Art. 26 y concordantes de la Ley Nº 2.051/03 y al Art. 58 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, que determinan el estudio y evaluación de la oferta, conforme a los criterios de rigor, para su recomendación pertinente a la Máxima Autoridad de la Convocante.----------

Sin otro punto que tratar se da por terminado el acto, siendo las ocho horas, para que así conste, firman en prueba de conformidad de todo lo actuado, en el lugar y fecha indicados al comienzo, los intervinientes, según el siguiente detalle.----------